INFORME DE LA SUBCOMISIÓN TECNICA PARA LA AUDITORÍA AMBIENTAL SOCIAL Y EXTERNA PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DEL BARRIO PARA MEJOR VIVIR FASE II

En atención al oficio No. UEP-CP-0029-2016 de fecha 26 de julio de 2016, mediante el cual el Ing. Adrián Calle, Secretario de la Comisión Técnica para llevar adelante el proceso para la contratación de la "LA AUDITORÍA AMBIENTAL SOCIAL Y EXTERNA PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DEL BARRIO PARA MEJOR VIVIR FASE II" y por pedido del Arq. Pablo Abad se designó la Subcomisión Técnica para llevar adelante la revisión de las ofertas presentadas en el mencionado proceso.

En cumplimiento a lo establecido, con fechas 26, 27 y 28 de julio se reunió la Subcomisión, donde se constató que se presentaron 3 ofertas, las cuales fueron aperturadas por la Comisión Técnica el 25 de julio de 2016 a las 17H00 y son las siguientes:

Oferta 1

Nombre de la Consultora: CTOTAL CÍA. LTDA., RUC 0190330443001, Representante Legal Ing. Jaime Domínguez

Oferta 2

Nombre de la Consultora: Ingeniería en Diseños y Consultoría IDYC CÍA. LTDA., RUC 0190365484001, Representante Legal Ing. Rubén Fernando Jerves Cobo.

Oferta 3

Nombre de la Consultora: Gamboa y Asociados Asesores Técnicos S.A., RUC 1791800494001, Representante Legal Pedro Fabián Gamboa Troya.

Se analizaron todas las ofertas en función de los criterios de evaluación establecidos en los pliegos, donde se contempla la primera etapa a través de un checklist, que contiene los siguientes parámetros: Integridad de la oferta, equipo mínimo, personal técnico mínimo, índices financieros y experiencia mínima del oferente.

Luego del análisis de las ofertas, se determinó lo siguiente:

La Oferta 1 presentada por la Consultora CTOTAL CÍA LTDA., presenta que dentro del formulario No.8 el profesional asignado como Biólogo no coincide con la Hoja de Vida del Equipo Técnico incluida en el Formulario No. 11 y la Carta Compromiso firmada en el formulario No.10, además de no cumplir con el tiempo de experiencia mínima requerida en los pliegos (8 años) contado a partir de la obtención del título de tercer nivel, ya que su título lo obtuvo en noviembre del 2008, el mismo que se considera como un error no convalidable, así como también en las cartas de arrendamiento de las computadoras y de las cámaras consta de manera equivocada el compromiso por el arrendamiento de un vehículo, siendo éste un error convalidable.

La oferta 2 presentada por IDYC CÍA. LTDA. Presenta el certificado de calificación tipo A de la Consultora emitido por el Ministerio del Ambiente, encontrándose éste caducado, habiéndose emitido el 25 de junio de 2014 con una vigencia de 2 años.

La Oferta 3 presentada por Gamboa y Asociados Asesores Técnicos S.A., en los certificados de experiencia de la consultora no constan los montos indicados en el formulario N° 7. Por otro lado en el formulario N° 9 no indica que los sistemas informáticos poseen el Software ARC GIS y AUTOCAD. En el formulario N° 11 el director del proyecto no cumple con el tiempo mínimo de experiencia solicitado para el director (8 años), presentando un el titulo obtenido hace 5 años (21/12/2011). Por otro lado el sociólogo no cumple con los 10 años de experiencia solicitados en los pliegos teniendo un año de experiencia.

Luego del análisis realizado, se concluye que las 3 ofertas presentadas no cumple con la primera etapa de calificación CHECKLIST, conforme consta en los pliegos "Aquellas ofertas que no cumplan integralmente con los parámetros mínimos serán descalificadas", por lo tanto se recomienda se declare desierto el proceso.

Se anexa el cuadro de evaluación de ofertas.

Mgs. Sebastián Ramírez

PRESIDENTE DE LA SUBCOMISION TÉCNICA

Ara: Nélida Cabrera

MIEMBRO DE LA SUBCOMISION

Ing. Juan Andrés Plaza

MIEMBRO DE LA SUBCOMISION

Ing. Valeria Coronel

MIEMBRO DE LA SUBCOMISION

Lcdo. Sebastián Cueva

MIEMBRO DE LA SUBCOMISION